RESOLUCION I.M.C. Nº 3276/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS; SANTA TERESA; (LOTE 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NOELIA FERNANDEZ TRAMO 415 Y 571 DE LA CÑIA. 4TA. COSTA SALINARES Y LA FIRMA OBYSER S.R.L.; (LOTE 2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2855, 2856, 3965 Y 9119 DE LA CÑIA. 4TA. BARRIO PIRO'Y.

Capiatá, 31 de mayo del 2011.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 31 de mayo de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA (LOTE 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NOELIA FERNANDEZ TRAMO 415 Y 571 DE LA CÑIA. 4TA. COSTA SALINARES (LOTE 2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2855, 2856, 3965 Y 9119 DE LA CÑIA. 4TA. BARRIO PIRO'Y, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionarón 4 (cuatro) sobres presentados por los siguientes oferentes: LM CONSTRUCCIONES - SANTA TERESA - FERRECENTER AGRO –RURAL – OBYSER S.R.L.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 03 de mayo de 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe y se encuentra la siguiente observación que a continuación se detalla;

Las empresas OBYSER S.R.L. y SANTA TERESA no presentaron ***Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.***

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante, solicitó en fecha 27 de mayo del corriente a la firma OBYSER S.R.L.., la presentación de la **"Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones"**, concediendo un plazo de 2 días hábiles, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, artículo 59º. El oferente presentó en fecha 30 de mayo del corriente, el Extracto de Cuenta de estar al día con su aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, **por lo que es admitida su oferta**.

Así mismo la Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante, solicitó en fecha 27 de mayo del corriente a la firma SANTA TERESA., la constancia mencionada más arriba, concediendo un plazo de 2 días hábiles, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, artículo 59º. El oferente en fecha 30 de mayo del corriente, ha presentado la CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO, expedido por el Instituto de Previsión Social, **por lo que es admitida su oferta**.

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	FIRMAS PARTICIPANTES			
Listado de las documentaciones solicitadas	**L.M. CONSTRUCCIONES**	**SANTA TERESA**	**FERRECENTER AGRO-RURAL**	**OBYSER S.R.L.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	NO	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencia de obras similares, como mínimo 15.000 m2; indicar nombre de la entidad; el monto del contrato y la recepción provisoria o final de la misma, como también el número de teléfono para la confirmación conforme a la planilla que se adjunta.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NOELIA FERNANDEZ TRAMO 415 Y 571 DE LA CÑIA. 4TA. COSTA SALINARES

Item	Descripción	L.M. CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA					FERRECENTER AGRO - RURAL					OBYSER S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																				
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO, Y CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)mm. BASE: DOS ESTRUCTURA METÁLICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 4 m.			400	2.000	800.000			400	1.500	600.000			400	1.000	400.000			400	1.814	725.600
2	MARCACIÓN Y REPLANTEO			400	2.000	800.000			400	2.000	800.000			400	1.000	400.000			400	465	186.000
	MOVIMIENTO DE SUELO																				
3	EXCAVACION, DESMONTE Y LIMPIEZA			80	3.000	240.000			80	2.000	160.000			80	3.000	240.000			80	11.160	892.800
4	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			400	3.000	1.200.000			400	1.000	400.000			400	2.500	1.000.000			400	465	186.000
5	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			200	5.000	1.000.000			200	8.000	1.600.000			200	10.000	2.000.000			200	17.205	3.441.000
	EMPEDRADO																				
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO.			400	10.000	4.000.000			400	21.000	8.400.000			400	20.000	8.000.000			400	18.011	7.204.400
7	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS.			400	10.000	4.000.000			400	500	200.000			400	1.500	600.000			400	1.395	558.000
8	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)			120	3.000	360.000			120	500	60.000			120	2.000	240.000			120	5.831	699.720
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																				
9	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	600.000	600.000			1	180.000	180.000			1	720.000	720.000			1	242.544	242.544
						13.000.000					**12.400.000**					**13.600.000**					**14.136.064**

(LOTE 2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2855, 2856, 3965 Y 9119 DE LA CÑIA. 4TA. BARRIO PIRO'Y

Item	Descripción	L.M. CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA					FERRECENTER AGRO - RURAL					OBYSER S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																				
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO, Y CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)mm. BASE: DOS ESTRUCTURA METÁLICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 4 m.			2.600	2.000	5.200.000			2.600	2.000	5.200.000			2.600	1.000	2.600.000			2.600	1.163	3.023.800
2	MARCACIÓN Y REPLANTEO			2.600	2.000	5.200.000			2.600	2.000	5.200.000			2.600	1.000	2.600.000			2.600	1.186	3.083.600
	MOVIMIENTO DE SUELO																				
3	EXCAVACION Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			520	3.000	1.560.000			520	3.000	1.560.000			520	3.000	1.560.000			520	5.580	2.901.600
4	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			2.600	3.000	7.800.000			2.600	1.000	2.600.000			2.600	3.000	7.800.000			2.600	465	1.209.000
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			650	5.000	3.250.000			650	8.000	5.200.000			650	10.000	6.500.000			650	17.205	11.183.250
6	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (0,30 X 0,30 X 9)			0,81	3.000	2.430			0,81	4.000	3.240			0,81	220.000	178.200			0,81	223.200	180.792
	EMPEDRADO																				
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA. LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)			2.600	10.000	26.000.000			2.600	21.000	54.600.000			2.600	24.000	62.400.000			2.600	17.971	46.724.600
8	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS.			2.600	10.000	26.000.000			2.600	1.000	2.600.000			2.600	1.500	3.900.000			2.600	465	1.209.000
9	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)			390	3.000	1.170.000			390	1.000	390.000			390	2.000	780.000			390	5.831	2.274.090
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																				
10	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	317.570	317.570			1	646.760	646.760			1	500.000	500.000			1	751.347	751.347
						76.500.000					**78.000.000**					**88.818.200**					72.541.079

Como puede observarse en el Cuadro Comparativo, existe una diferencia en el monto total en el Lote 2 ofertado por la empresa SANTA TERESA, con relación al monto de la oferta en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES, esto se debe a que el monto consignado corresponde al total general de la oferta debiendo ser solamente el monto del Lote 2 de Gs. 78.000.000.- (guaraníes setenta y ocho millones)

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de las obras, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: SANTA TERESA – RUC: 522892-1, según el siguiente detalle:
Lote Adjudicado: Lote 1 conteniendo los ítems del 1 al 9.
Monto Adjudicado: Gs. 12.400.000.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos mil).

Empresa Adjudicada: OBYSER S.R.L. – RUC: 80052706-2, según el siguiente detalle:
Lote Adjudicado: Lote 2 conteniendo los ítems del 1 al 10.
Monto Adjudicado: Gs. 72.541.079.- (Guaraníes setenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil setenta y nueve).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 84.941.079.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil setenta y nueve).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a las citadas empresas la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR (LOTE 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NOELIA FERNANDEZ TRAMO 415 Y 571 DE LA CÑIA. 4TA. COSTA SALINARES (LOTE 2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2855, 2856, 3965 Y 9119 DE LA CÑIA. 4TA. BARRIO PIRO'Y,** a las siguientes firmas: **SANTA TERESA – RUC: 522892-1**, según el siguiente detalle: Lote Adjudicado: Lote 1 conteniendo los ítems del 1 al 9. Monto Adjudicado: Gs. 12.400.000.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos mil).; y **OBYSER S.R.L. – RUC: 80052706-2**, según el siguiente detalle: Lote Adjudicado: Lote 2 conteniendo los ítems del 1 al 10. Monto Adjudicado: Gs. 72.541.079.- (Guaraníes setenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil setenta y nueve). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 84.941.079.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil setenta y nueve).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda, y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal